

Bogotá, D.C. 11 de agosto de 2023

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA
INSPECCIÓN DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN D58

Asunto: Citación para Audiencia Pública.

El suscrito Inspector de Policía 58 de Descongestión, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), en concordancia con lo dispuesto en auto que avoca conocimiento de fecha 26 de julio de 2023, en el cual se ordena “Citar a AUDIENCIA PÚBLICA mediante comunicación escrita la cual será enviada a través de correo certificado, medio electrónico o a través del microsítio de la SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, o por el medio más expedito o idóneo, al presunto (a) infractor (a) (...) para que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original, con el fin de solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa”, procede a CITAR a las personas que se relacionan a continuación, quienes deberán asistir con su documento de identificación en original, a la diligencia de Audiencia Pública dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a cabo el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, ante esta Inspección de Policía, ubicada en la **Calle 12C No. 8 – 53 segundo (2) Piso, Edificio Furatena**, en la ciudad de Bogotá.

En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad de Convivencia Ciudadana – CNSCC.; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda. En caso de suspenderse la primera (1) audiencia por su inasistencia y/o salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional la audiencia se reanudará el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, al tercer (3) siguiente a la fecha de la audiencia inicial, es decir el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, en la cual se procederá a dictar la decisión de fondo que en derecho corresponda, así:

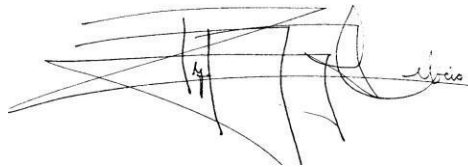
EXPEDIENTE	N° DOC	INFRACTOR	AUDIENCIA	HORA	REANUDACION	HORA
2021613490100133E	1019113047	CASTILLO RODRIGUEZ MICHEL ANDRES	19/08/2023	7:40:00 a. m.	25/08/2023	8:00:00 a. m.
2020613490115192E	1019113047	CASTILLO RODRIGUEZ MICHEL ANDRES	19/08/2023	7:50:00 a. m.	25/08/2023	8:10:00 a. m.
2020614490100642E	1019103369	CASTRILLON BERRUECOS CRISTIAN JAVIER	19/08/2023	8:10:00 a. m.	25/08/2023	8:20:00 a. m.
2019614490117511E	1019103369	CASTRILLON BERRUECOS CRISTIAN JAVIER	19/08/2023	8:20:00 a. m.	25/08/2023	8:30:00 a. m.
2020613490110032E	1019103369	CASTRILLON BERRUECOS CRISTIAN JAVIER	19/08/2023	8:30:00 a. m.	25/08/2023	8:40:00 a. m.
2020614490102077E	1019109329	CHIQUITO VANEGAS BRAYAN ANDRES	19/08/2023	8:40:00 a. m.	25/08/2023	8:50:00 a. m.
2021223490128101E	1019108104	CHOCONTA CHAPARRO FABIAN ANDRES	19/08/2023	8:50:00 a. m.	25/08/2023	9:00:00 a. m.
2020614490103270E	1019103008	COGUA MOYANO CRISTHIAN ALEJANDRO	19/08/2023	9:00:00 a. m.	25/08/2023	9:10:00 a. m.
20212234901152952E	1019101730	COMBA GAITAN CRISTIAN ANDRES	19/08/2023	9:10:00 a. m.	25/08/2023	9:20:00 a. m.
20212234901141107E	1019108887	COTACHIRA BECERRA MILTON FABIANO	19/08/2023	9:20:00 a. m.	25/08/2023	9:30:00 a. m.
2021223490188654E	1019111972	CUADROS ROJAS BRAYAN FERNEY	19/08/2023	9:30:00 a. m.	25/08/2023	9:40:00 a. m.
20212234901160615E	1019110617	DIAZ CARDENAS JORGE LUIS	19/08/2023	9:40:00 a. m.	25/08/2023	9:50:00 a. m.
2021613490101017E	1019110288	FRANCO RUEDA DAVID SEBASTIAN	19/08/2023	9:50:00 a. m.	25/08/2023	10:00:00 a. m.
2020613490107196E	1019110288	FRANCO RUEDA DAVID SEBASTIAN	19/08/2023	10:00:00 a. m.	25/08/2023	10:10:00 a. m.
2021223490137963E	1019110288	FRANCO RUEDA DAVID SEBASTIAN	19/08/2023	10:10:00 a. m.	25/08/2023	10:20:00 a. m.
2022223490101197E	1019109373	FUENTES RONDON EDUARDO ANTONIO	19/08/2023	10:20:00 a. m.	25/08/2023	10:30:00 a. m.
2021223490190420E	1019109373	FUENTES RONDON EDUARDO ANTONIO	19/08/2023	10:30:00 a. m.	25/08/2023	10:40:00 a. m.

2020613490107039E	1019109373	FUENTES RONDON EDUARDO ANTONIO	19/08/2023	10:40:00 a. m.	25/08/2023	10:50:00 a. m.
2019614490115381E	1019109373	FUENTES RONDON EDUARDO ANTONIO	19/08/2023	10:50:00 a. m.	25/08/2023	11:00:00 a. m.
2021223490101294E	1019109373	FUENTES RONDON EDUARDO ANTONIO	19/08/2023	11:00:00 a. m.	25/08/2023	11:20:00 a. m.

Sobre cualquier asunto relacionado con el proceso, o de su asistencia a la audiencia, el presunto infractor puede manifestarlo previamente con una antelación no menor a tres (3) días a la fecha programada para la respectiva audiencia, a través de comunicado dirigido a los correos electrónicos luze.garciag@gobiernobogota.gov.co y/o edgar.amezquita@gobiernobogota.gov.co, con el fin de adoptar las decisiones correspondientes.

Por último, y con el fin de garantizarse el debido proceso, la presente citación se publica por el término de cinco (5) días, en la cartelera y/o sitio web y/o micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Cordialmente,



FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN 0165 DE 2022
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL
DE GOBIERNO

RODRIGO AMEZQUITA VILORIA

Inspector 58 Distrital de Policía de Descongestión (D-58)
Dirección para Gestión Políciva
Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.